



## AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

### COMISIÓN NACIONAL PARA LA MEJORA CONTINUA DE LA EDUCACIÓN

#### **Monitoreo de acciones en materia de formación continua y desarrollo profesional docente y trabajo de campo para formulación de intervenciones formativas**

La **Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación (MEJOREDU)**, con domicilio en Avenida Barranca del Muerto # 341, Col. San José Insurgentes, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03900, en la Ciudad de México, es la responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione. Estos serán protegidos conforme a lo dispuesto en los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 3, fracciones II y IX y XXXIII, y 18 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; así como los artículos 26 a 45 de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público; 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y 64 de la Ley Reglamentaria del Artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Mejora Continua de la Educación.

#### **¿Qué datos personales recabamos y para qué fines?**

##### **Los datos personales que recabamos son:**

- Nombre
- Correo electrónico
- Edad
- Sexo
- Lengua indígena que hablan
- Experiencias, opiniones, comentarios y sugerencias manifestadas
- Videgrabaciones y audios
- Fotografías de actividades

Los datos personales mencionados sólo se obtienen por los participantes de entrevistas presenciales y en reuniones de trabajo.

##### **Los datos personales que recabemos los utilizaremos para las siguientes finalidades:**

- Recuperar información sobre el avance en la concreción de los Criterios generales de los programas de formación continua y desarrollo profesional docente, y para la valoración de su diseño, operación y resultados en educación básica y media superior (CGPFCDPD- 2021) en la entidad federativa, a través de reuniones de trabajo y espacios de encuentro, deliberación y construcción conjunta de alternativas para continuar el proceso de mejora de la formación continua y el desarrollo profesional docente en la entidad.
- Realizar entrevistas a las figuras educativas de los servicios de educación básica a fin de obtener información pertinente y relevante que permita conocer de manera más profunda sus prácticas y el funcionamiento de la educación básica para la formulación de intervenciones formativas dirigidas a las figuras que trabajan en dichos niveles y servicios.



**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



**MEJOREDU**  
COMISIÓN NACIONAL PARA LA MEJORA  
CONTINUA DE LA EDUCACIÓN

Se informa que la lengua indígena que hablan, las experiencias, opiniones, comentarios, sugerencias manifestadas, las videograbaciones y audios son datos personales sensibles, sin embargo, será garantizado la disociación de estos datos para que no sea factible identificar a las personas involucradas.

### **Fundamento para el tratamiento de datos personales**

La Comisión realiza la captación de información con fundamento en los artículos 3o, fracción IX, párrafos primero y séptimo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 60 de la Ley Reglamentaria del Artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Mejora Continua de la Educación.

### **¿Dónde puedo ejercer mis derechos ARCOP?**

Usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición y portabilidad de sus datos personales (derechos ARCOP) directamente ante la Unidad de Transparencia de esta Comisión, ubicada en Avenida Barranca del Muerto N° 341, planta baja, Colonia San José Insurgentes, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03900 en la Ciudad de México, o bien ante la Plataforma Nacional de Transparencia (<http://www.plataformadetransparencia.org.mx>), o comunicarse al 5554820900 extensión 63027.

### **Transferencia de Datos**

En cumplimiento de los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 3, fracciones II, IX y XXXII, 16, 17 y 18 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; y 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, no se realizarán transferencias de datos, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente que estén debidamente fundados y motivados.

### **Portabilidad de Datos Personales**

El ejercicio del derecho a la portabilidad no es compatible con el tratamiento de datos personales y finalidades que se señalan en el presente aviso de privacidad.

### **Cambios al aviso de privacidad**

En caso de que exista un cambio de este aviso de privacidad, lo haremos de su conocimiento desde la página institucional.

